



AYUNTAMIENTO DE JARANDILLA DE LA VERA

ANUNCIO de 26 de diciembre de 2019 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle. (2020080015)

Mediante Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera, de fecha 20 de diciembre de 2019, se ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle:

Tipo	Estudio de Detalle
Sector afectado	OPO A-2
Instrumento que desarrolla	Normas Subsidiarias
Motivación	Reordenación de volúmenes del Parque de Bomberos comarcal
Calificación del suelo	Suelo urbano
Clasificación del suelo	SU-8 Equipamiento comunitario

De conformidad con los artículos 54 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 126 a 128 del Reglamento de Planificación de Extremadura, aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se convoca trámite de información pública por plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, en el Diario Oficial de Extremadura, publicándose asimismo dicho anuncio en uno de los periódicos de amplia difusión en Extremadura, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente en las dependencias municipales y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<http://jarandilladelavera.sedeelectronica.es>.

Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente, que son las siguientes:



Áreas objeto de suspensión de licencias:
OPO A-2.

Jarandilla de la Vera, 26 de diciembre de 2019. El Alcalde, FERMÍN ENCABO ACUÑA.